

En pie de guerra por unos precios justos

Pág. 11



PAC



La OPA aconseja la revisión de los pagos, al detectarse penalizaciones *pág. 6*

Dólizas



El de responsabilidad civil: más que un seguro, una tranquilidad | **SOS Filomena** *págs. 4 y 5*

Ovino



Urge solicitar el levantamiento de la prohibición de pastoreo tras incendios *pág. 7*

Fisco



Reducción del 20 % en los módulos del impuesto sobre la renta *pág. 10*

...y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

Oficina Central

Camino Estrecho de la Aldehuela, 50 (esquina calle Mariseca)
37003 Salamanca
prensa@asajasalamanca.com
asaja@asajasalamanca.com

Dirección

Juan Luis Delgado Egido

Gerencia

Mariano Olea Hernández

Maquetación y textos

Verónica González Arroyo

Fotografía

Verónica González Arroyo
Pixabay

Publicidad

Verónica González Arroyo

Impresión

Globalia
Artes gráficas y distribuciones

Depósito Legal

S. 478_2013

Aviso

Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito tanto del autor/autora de los textos.

Oficinas Centrales

Ana Santos (SS.TT)
Alberto Plaza (SS.TT)
Francisco Martín (SS.TT)
Jaime García (SS.TT)
José Ignacio Hernández (SS.TT)
Rebeca Bustillo (SS.TT)

Encarna Cordero (Administración)
Juan Escribano (Correiduría)
Manuel Hernández (Asesoría fiscal)
Mariano Olea (Gerencia)
Marisa Sánchez (Formación)
Rafael Riba (Abogacía)
Trinidad Martín (Apicultura)
Verónica González Arroyo (Prensa)

**Jornadas por Zoom**

ASAJA Salamanca ha tenido, debido a los agravios de la COVID-19, que reinventarse para no paralizar en demasía las reuniones y distintas jornadas que se hacían por la provincia charra. Así, la OPA utiliza la aplicación virtual Zoom que todos pueden descargarse gratuitamente en su teléfono, ordenador o tableta. Los últimos contactos con socios e interesados han sido en torno a planes de mejora e incorporación de jóvenes. Rogamos estén atentos a las redes sociales y la página web de ASAJA Salamanca (<https://www.asajacyl.com/salamanca/>) donde se informará de las siguientes jornadas por si resulta de su interés. Además, también puede recibir información instantánea en el WhatsApp (siga las instrucciones de la página 16 de esta revista).

**Ratificados los poderes del presidente**

ASAJA Salamanca celebró el pasado 17 de diciembre de 2020 la última Junta Provincial del año. Entre el orden del día constaba la aprobación y ratificación, si procedía, de los poderes para que el presidente pudiera seguir desempeñando sus funciones en representación de la organización agraria ASAJA Salamanca. El artículo que rige esta herramienta es el 27 de los estatutos y, de esta forma, el presidente reelecto, Juan Luis Delgado Egido, vuelve a tomar posesión y facultades, dando comienzo a la nueva legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE ASAJA

Presidente: Juan Luis Delgado Egido

Vicepresidente I: Julián Juanes Fraile

Vicepresidente II: Raúl del Brío Encinas

Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez

Secretario: Fermín de Dios Armenteros

Gerente: Mariano Olea Hernández

VOCALÉS DE LA JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Abelardo Santos Polo	Jesús Martín Toribio
Agustín Prieto del Rey	José Antonio Sánchez Sánchez
Álvaro Sánchez Ramos	José María Pérez Montejo
Amador Antonio González Recio	José María Sánchez Torres
Ángel José Calderero Manzano	José Miguel Sánchez Carabias
Arturo Varas Martín	Juan Carlos Mateos Benito
Celestino Martín Sevillano	Juan José Recio Martín
Emilio Galache Sánchez	Manuel Sánchez Hernández
Fernando Vicente Hernández	Manuel Ullán Conde
Florentino Jesús Navarro Pérez	Miguel Ángel Flores Rodríguez
Héctor Gómez García	Miguel Raúl Santos Mateos
Isabel Pereña Ruano	Vicente Martín Martín

LA CARTA DEL PRESIDENTE

“Falta protección en el campo y sobran opiniones atrevidas e ignorantes”

NECESITO MESES para comentar las ocurrencias de nuestros dirigentes políticos de más alto nivel. Tengo claro que ninguno de ellos es tonto, al contrario, son lo suficientemente listos como para ‘colarnos’ normas en contra de los sectores implicados en cada caso.

Este año que ha terminado se ha caracterizado por ser malo en muchos aspectos, principalmente en cuestiones sanitarias, pero también económicas. Se ha distinguido por apreciar que el sector agrario ha respondido en todas sus producciones, pese a que lo tengamos que hacer siempre con todo en contra. Acuerdos comerciales con terceros países, que parece que las condiciones las ponen ellos; etiquetados confusos y nada transparentes, lógicamente porque la legislación se lo permite; entrada desde terceros países de productos con sustancias prohibidas en el nuestro y un largo etcétera de incongruencias son algunos de los ejemplos que han inundado el 2020.

Quiero dedicar unas afectuosas líneas a resaltar las virtudes de la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, doña Teresa Ribera. Este ministerio, como su propio nombre indica, se debería de encargar de proteger el medio ambiente, los ecosistemas, la supervivencia de todos los animales e implantar medidas para invertir la galopante despoblación que hay en el medio rural. Y lo debería de hacer desde el más absoluto conocimiento en los campos en los que ha de actuar y teniendo en cuenta los agentes implicados en estos entornos.

Hay postulaciones de esta señora que demuestran que intenta legislar desde la perspectiva de un activista ecologista y no desde el sentido común de un dirigente político. Las manifestaciones en contra del del toro bravo reflejan que tiene un escaso conocimiento del aporte que estas ganaderías hacen al medio ambiente. Me atrevo a decir que no hay ningún sector económico que perjudique menos a los ecosistemas. No hay ninguna actividad que contamine menos, no existe un sistema de producción tan natural como la cría de animales en espacios abiertos, que se extiende por más de 500.000 hectáreas de dehesas, con alimentación natural, sin ningún aporte de productos químicos; al igual que no hay ningún productor de carne de animales para el consumo humano que permita una vida tan larga y en unas condiciones totalmente naturales como al toro bravo.

El toro de lidia vive, de media, tres veces más que cualquier otro bovino destinado a producción cárnica. El toro bravo no es una especie, sino una raza, que se extinguirá sin el desarrollo de la tauromaquia. Esta herencia es un patrimonio acumulado desde hace más de 200 años,

un banco genético que a estos ‘salvadores de la naturaleza’ (nótese la ironía) no les importa perder.

El Ministerio de Transición Ecológica debería salvaguardar la supervivencia de las especies y no imponer tendencias morales, cuya influencia procede de los mismos *lobbies* ‘ecologetas’ que proyectan una visión parcial en cuestiones que son vitales para un país como el nuestro.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura ¿no debería de opinar al respecto? ¿Hay algún acto más característico que éste de la cultura nacional? Y eso del reto demográfico, ¿a qué se refiere?, ¿a hacer políticas en contra de esos lugares donde se está perdiendo población? Cómo nos sobran recursos, ¿hay que eliminar alguno? Se trata de nuestro patrimonio inmaterial. ¿Tenemos que aguantar a que atenten continuamente a nuestra identidad? Pero, por el contrario, favorecen la cría de mascotas en pisos con peinados *a lo Mickey Mouse*.

Las acciones del Ministerio de Transición Ecológica tienen un impacto directo en la actividad agraria. Y, para opinar sobre despoblación, se tendría que tener en cuenta a los individuos del medio rural, a los pocos que quedamos. Desafortunadamente, los que más saben de estas materias son los que pisan estos entornos para hacer rutas los domingos, llegados en coches de gran cilindrada, apoyados en bastones de aluminio y botas de neopreno; armados de brújulas adquiridas en *Amazon* y móviles de *Apple*... todo ello sostenible 100 % (vuélvase a notar la ironía).

Todo esto me hace tener la certeza de que lo primero, para el Ministerio de Transición Ecológica, son sus principios; y a los demás, que nos den. ●



Juan Luis Delgado

“Para el Ministerio de Transición Ecológica, lo primero son sus principios; y a los demás, que nos den”

SEGUROS



Juan Escribano

La trascendencia del seguro de responsabilidad civil

No es la primera vez y probablemente no será la última, que dedico este espacio a esa cobertura de seguro, que no pareciendo de gran importancia, sin duda lo es, no sólo por las diferentes variantes que existen, si no por las graves consecuencias que se pueden producir por no disponer de un seguro de responsabilidad civil.

Si bien es cierto que la actividad agrícola ganadera parece que está muy limitada a ciertos riesgos o contingencias, pero no es tan sencillo ni están tan 'limitados'.

La responsabilidad civil se define como la obligación de resarcir por los daños y perjuicios que cause en la persona o el patrimonio de otra. En este punto, entra en juego el arrendamiento de una explotación, respecto a su arrendador, así como cualquier otro tercero. En este caso, es el titular de una explotación quien se debe hacer cargo respecto a los daños que pueda causar a un tercero en el ejercicio de su actividad. Los daños pueden ser los producidos por el ganado, por la maquinaria, por la línea eléctrica, por el desborde o rotura de una balsa e, incluso, aquellos que provoca un incendio originado en la explotación y que se extiende a una colindante, etc.

Existe, del mismo modo, una responsabilidad civil medioambiental.

No disponer de la póliza, agricultor y ganadero se verían en serios apuros porque el riesgo existe y, con ello, la responsabilidad del titular de la explotación, independientemente de que lo tenga cubierto o no por un seguro.

No obstante, la responsabilidad civil va mucho más allá. Hechos como disponer del alquiler de una nave y tener un compromiso respecto al tercero e, incluso, a los propios

clientes, colindantes de la nave, etc. Vivir de alquiler en un inmueble implica ciertas responsabilidades respecto al 'casero', vecinos e incluso cualquier usuario que pasa por la calle...

Toda actividad vinculada al campo, como actividad empresarial, implica compromisos y responsabilidades y, por desgracia, no siempre se tiene la suficiente percepción del riesgo.

Son muchas las noticias que nos llegan —diría que a diario— sobre accidentes producidos por animales de granja o explotaciones. Y las consecuencias pueden ser imprevisibles y de una gran magnitud.

He conocido gente que se ha arruinado por hechos que, siendo absolutamente ajenos e incontrolables por el agricultor y ganadero, han acabado con su patrimonio, ya sea por un incendio iniciado en su explotación, por un accidente de tráfico producido por un animal de su propiedad, etc.

Está en nuestras manos protegernos contra todas estas eventualidades. El coste que acarrea esto es moderado y está más que justificado salvaguardar el patrimonio y el de la familia con un buen seguro de responsabilidad civil.

No dejéis que el azar decida por vuestro futuro. ●

“En el arrendamiento de una explotación entra en juego el titular y cualquier otro tercero”



SEGUROS

¿Qué pasa con Filomena?

Los daños por fenómenos meteorológicos, como los que haya podido provocar el temporal de nieve Filomena, están cubiertos por el sistema español de seguros agrarios combinados. Todas las líneas de seguros agrarios contemplan los perjuicios que ocasionan las nevadas o el viento. Existe, además, la opción de asegurar por helada en cosechas y árboles e, incluso, por fuerte tormenta. Hay pólizas para proteger al ganado de las bajas temperaturas (hipotermias) y el derrumbe en las instalaciones.

En resumidas cuentas, todos los agricultores cuentan con la protección (ante nieve y viento) del seguro agrario en cualquiera de sus líneas, pues se trata de garantías básicas. Los ganaderos, sin embargo, deben contar con un seguro adicional, así como lo que hayan tenido daños en sus instalaciones. Los cultivos que pueden sufrir mayores daños por las bajas temperaturas son las hortalizas de producción invernal (alcachofa, brócoli, coliflor, espinaca y lechuga), las hortalizas cultivadas bajo invernadero, los cítricos y el olivar.



No esperes más para llevarte un Mercedes.

Llevas tiempo pensándolo. Y ahora, por fin, tienes fácil convertirlo en realidad: Conducir un Mercedes-Benz. Acércate a tu concesionario oficial y descubre nuestros Vehículos Premium de ocasión y todas las ofertas existentes. Solo hasta el 31 de diciembre.

Vehículos Premium de ocasión.

- Modelos con AMG Line y Paquete Premium.
- 3 años de garantía.
- 3 años de mantenimiento.
- Con menos de 1 año de antigüedad.

Mercedes-Benz **Certified**
Vehículos Premium de ocasión

**Adarsa**

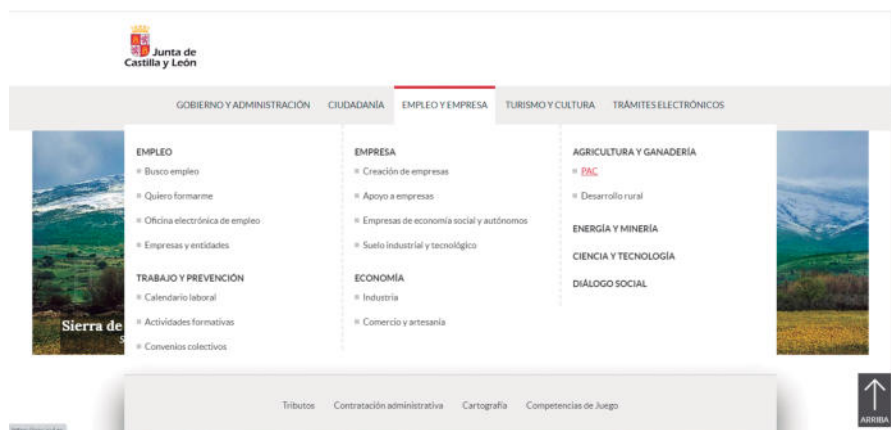
Concesionario Oficial Mercedes-Benz

C/ Hoces Duratón, 25 P.I. Montalvo II. 37008 SALAMANCA. Tel.: 923 19 04 90. www.mercedes-benz-grupoadarsa.es

PAC

ASAJA Salamanca insta a la revisión de los pagos de la PAC

Detectadas penalizaciones que afectan a los pagos directos



Vista de la página web de la Junta de Castilla y León.

Los técnicos de la organización agraria ASAJA Salamanca han detectado penalizaciones que afectan a determinados pagos directos como por retrasos en identificación de animales, nacimientos, muertes... Además, se ha observado que no se consideran todos los derechos transferidos en la convocatoria 2020 y algunas penalizaciones en cálculo del pago verde.

Por ello, ASAJA Salamanca aconseja a sus socios a que revisen los pagos. A continuación, se explica cómo hacerlo

Cómo comprobar los pagos

Se puede hacer mediante dos formas.

Opción 1:

- Abra un página de Internet en su ordenador
- Ponga: 'Junta de Castilla y León' y de un intro. O bien escriba: www.jcyl.es

jcyl.es

- Coloque el ratón sobre las letras 'Empleo y empresa'. Le aparecerá un desplegable.

- Mueva el ratón hacia 'Agricultura y ganadería'. La imagen que ve tiene que ser semejante a la fotografía de la izquierda.

- Pinche en 'PAC'
- Pulse en 'Oficina virtual'
- Baje y pulse en 'Documentos de expediente'
- Introduzca sus CIF y el código de identificación de la PAC

Opción 2:

También puede escribir en su navegador: <https://pac.jcyl.es/web/es/oficina-virtual.html> y elegir la opción deseada de consulta.

Recomendaciones

ASAJA Salamanca recomienda a sus socios a que sigan las cuentas en Facebook, Twitter e Instagram así como su página web, donde al instante se pueden informar sobre éste y otros temas de interés sin esperar al correo ordinario. ●



INCENDIOS

ASAJA aconseja pedir cuanto antes el levantamiento de la prohibición del pastoreo

ASAJA Salamanca aconseja a los ganaderos de las zonas que se hayan visto afectados por incendios en 2020 que soliciten cuanto antes el levantamiento del acotado para poder pastorear. La razón de la urgencia se basa en que si no se consigue el levantamiento de la prohibición del pastoreo antes del 31 de mayo, dichas superficies no serán admisibles para los derechos de pago básico de la PAC.

Al solicitar el levantamiento, se tiene que justificar que el monte está regenerado, que su situación es semejante a como lo estaba antes del incendio. Las peticiones las puede llevar a cabo el ganadero en calidad de arrendatario de las fincas.

Los técnicos de la Junta de Castilla y León observan fundamentalmente dos parámetros: que la zona sea de baja pendiente y que sea de

pasto. Además, en el caso de tener arbolado, no deben haberse afectado.

Si se cumple con estas condiciones las solicitudes pueden resolverse positivamente en un periodo corto de tiempo.

Fuegos

Salamanca fue, tras León, la segunda provincia de toda la comunidad autónoma que más incendios registró la pasada campaña. Según el Miteco, de los 855 fuegos originados en Castilla y León (595 conatos de incendio y 260 incendios), 155 se sucedieron en la provincia de Salamanca (107 conatos y 48 incendios).

La superficie calcinada ascendió a la friolera de 353'1 hectáreas de monte forestal leñoso y a 535'9 de forestal herbáceo. ●

!! NUEVAS INSTALACIONES !!

C/ GUATEMALA 61. POL.IND. VILLARES DE LA REINA, SALAMANCA



TALLERES TINI Y TALLERES ZUBIAGA

UNIDOS POR LA FUERZA Y DESARROLLO PARA DAR COBERTURA TOTAL A TODOS LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SALAMANCA.

SALAMANCA - 923 25 41 72 ARÉVALO - 920302419

AGRICULTURA

Indemnizaciones en la patata



Se adapta la normativa a las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacterias de cuarentena

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha publicado la Orden AGR/11/2021, de 8 de enero, por la que se modifica la Orden AYG/2354/2009, de 11 de diciembre, por la que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacterias de cuarentena *Clavibacter michiganensis* ssp. *Sepedonicus* y *Ralstonia solanacearum*, en patata.

Desde la Junta aluden que “es necesario actualizar la normativa para afrontar el creciente flujo de nuevas plagas y enfermedades vegetales que sobrevivían más fácilmente en nuestro continente debido a la globalización del comercio, a la ampliación de la Unión Europea y, como no, al

cambio climático”.

Debido a la actualización de las listas de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias de la Unión de cuya presencia se tiene constancia en territorio europeo, se adapta la normativa aplicable en nuestra comunidad autónoma, para posibilitar el establecimiento de indemnizaciones en otras plagas de cuarentena.

La orden también modifica los gastos derivados de la destrucción del material vegetal:

- 9 euros por tonelada de patata a destruir, en concepto de carga, transporte y descarga, hasta el lugar de destrucción de la patata.

- 20 euros por tonelada de patata destruida mediante un gestor autorizado de residuos. ●

GANADERÍA

Actualización de censos

Las declaraciones deben presentarse antes del 28 de febrero

Todos los titulares de explotaciones ganaderas deberán actualizar los censos de animales antes del 28 de febrero. ASAJA Salamanca recuerda a los asociados a que esta medida de normalizar el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) es obligatoria para apicultores y para aquellos que posean animales de ovino, caprino, porcino y equino.

Las actualizaciones podrán hacerse a través de Internet en la página del Moga, o bien, a través de la unidad veterinaria.

Es imprescindible que la actualización cuente con el número de ejemplares existentes en la explotación a fecha 1 de enero de 2021 y hay que tener especial cuidado con que los bolos, en ovino y caprino, coincidan con el censo.

Explotaciones obligadas

Los tipos de explotación que estarán obligados a presentar dicha comunicación anual son:

- explotaciones ganaderas de producción y de reproducción
- de tratantes
- de ocio, enseñanza e investigación
- pastos, siempre que los mismos no sean de aprovechamiento colectivo

- centros de concentración de animales, cuando la permanencia de los animales en el centro sea superior a cuatro días

- de équidos silvestres o semisilvestres

- centros de acogida o recogida de équidos abandonados

- espacios cinegéticos

- explotaciones de cuarentena (ganado porcino)

Ovino y caprino

La Consejería de Agricultura,

Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha publicado, a primeros de enero, la orden por la que se modifican los procedimientos de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

En este sentido, las explotaciones de destino comunicarán la entrada de los animales identificados individualmente, se podrá adjuntar un fichero informatizado. La comunicación del censo debe realizarse según el modelo D. ●



REFORMAS,
REHABILITACIONES
Y OBRAS NUEVAS.


Limcasa
CONSTRUCCIONES

C/ Padre Cámara 25
Salamanca - 923 25 89 96

REFORMAS INTEGRALES



FISCAL

La rebaja de módulos IRPF beneficiará a todos los profesionales del campo

La reducción supone 20 puntos para el sector



Reunión telemática del MAPA y organizaciones.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, presidió el pasado 13 de enero, por videoconferencia, el Comité Asesor Agrario, donde se encontraban representantes del sector como Pedro Barato, por ASAJA Nacional. En la conferencia, el ministro destacó que todos los agricultores y ganaderos españoles podrán beneficiarse de una reducción del 20 % en el sistema de módulos del IRPF en el ejercicio 2020.

De esta forma, el Gobierno ha adoptado esta medida que beneficiará a todos los agricultores y ganaderos con una reducción de la base imponible que tendrá un impacto positivo de 600 millones de euros, según fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Así se recoge en el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio, especialmente afectado por la actual situación de emergencia sanitaria, que, en su artículo 9 fija una reducción del rendimiento neto de la actividad que beneficia a los

La base imponible tendrá un impacto positivo de 600 millones de euros al disminuir el 20 %

productores del sector primario.

Durante la reunión, en la que han participado representantes de las organizaciones profesionales agrarias, el ministro ha recordado que la orden anual por la que el Ministerio de Hacienda establece los módulos viene fijando, en los últimos años, una reducción general del rendimiento neto de módulos del 5 % -previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-, lo que supone una reducción de 15 puntos extra sobre la situación actual.

Para el ministro, se trata de una excelente noticia para el sector, que va en la línea de las peticiones formuladas por las organizaciones profesionales agrarias el año pasado, ya que durante esta Legislatura se mantendrá el sistema de módulos y de estimación objetiva, así como la bonificación al gasóleo agrícola y pesquero.

Ha informado de que el ministerio ya ha enviado en diciembre a las comunidades autónomas la solicitud de informe para proponer una reducción adicional del sistema de módulos para aquellas explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas, en 2020, por circunstancias climáticas de carácter excepcional.

Además, el ministro ha destacado que el real decreto-ley atiende otra de las peticiones formuladas por el sector como lo es la posibilidad de que los contribuyentes agrarios que hayan renunciado acogerse en 2020 al sistema de estimación objetiva, pueden volver a acogerse al mismo en 2021 o 2022 y no tienen, por tanto, que estar fuera de este sistema durante 3 años. Asimismo, se ha abordado el asunto relativo a las tarifas eléctricas y el regadío. ●

ACCIÓN SINDICAL

La OPA continuará con las protestas cuando la situación sanitaria lo permita

ASAJA Salamanca no descarta más movilizaciones como las del año pasado para defender al sector y reclamar precios justos en origen

El presidente de ASAJA Salamanca, Juan Luis Delgado, ha anunciado nuevas movilizaciones en cuanto la situación sanitaria lo permita.

El representante ha dirigido, en numerosas entrevistas a los medios de comunicación, un llamamiento a las instituciones y administraciones a que vigilen la cadena alimentaria. Entre otras peticiones, ha instado a que se abonen precios justos a los productores salmantinos. “No puede ser que tengamos precios de hace 30 años, o inferiores, mientras que los gastos de gasoil, semillas, piensos etc hayan subido”, aseguró.

Delgado ha comunicado las intenciones de ASAJA Salamanca: si no hay cambios en un plazo corto de tiempo, se volverá a salir a las calles. El objetivo es reivindicar y poner en valor el



Tractorada, enero de 2020.

trabajo de agricultores y ganaderos, que han respondido —y lo siguen haciendo— favorablemente a que no se desabastezcan los lineales debido a la COVID-19, a la desinfección de las calles e, incluso, la retirada de nieve por el temporal Filomena. “El agricultor trabaja a precios de saldo mientras la industria hace el agosto y el consumidor paga precios desorbitados”, sentenció.

SOS: Urge la posibilidad de cambio en la tarifa eléctrica para los regantes

ASAJA Salamanca reclama un cambio en la tarifa del suministro eléctrico para regantes. Éste es el momento idóneo para que el Gobierno se haga cargo, tras haber aprobado a primeros de diciembre los Presupuestos Generales del Estado para 2021 y antes de la campaña de riego, de esta medida que supondría un ahorro de hasta el 60 %.

Por este motivo, la organización salmantina vuelve a insistir que se materialice cuanto antes la

posibilidad de contar con dos potencias, “puesto que no es lógico pagar por un servicio durante todo el año cuando sólo se utiliza, generalmente, en campaña del 1 de abril al 30 de septiembre”.

Esta demanda histórica no acaba de materializarse a pesar de que, ya en 2018, se pidió a colación de la ley de ese mismo año y publicada en el BOE el 7 de marzo.

Dicha ley dicta: “el contrato de acceso para regadío contemplará la posibilidad de disponer de dos potencias diferentes (en la factura eléctrica) a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad de suministro para esta actividad”. Además, textual y literalmente se aclara: “Los precios del término de potencia no surtirán incremento alguno respecto de las tarifas de aplicación”.

La Ley 1/2018, de 6 de marzo, ya recogía poder contar con dos potencias según necesidad

BREVES

Ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de renovables

Se formaliza la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Castilla y León cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea. El objetivo no es otro que fomentar el uso de energía procedente de fuentes renovables, mediante la puesta en marcha de instalaciones de generación de energía térmica con fuentes de energía renovable.

La dotación presupuestaria es 13.000.000 euros, del presupuesto del IDAE, con origen de fondos en la transferencia a este Instituto del importe de 300.000.000 Euros. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 23 de diciembre de 2020 y finalizará a las 12:00 horas del 1 de febrero de 2021. No podrán ser objeto de ayuda las solicitudes que se hayan iniciado antes de la fecha de registro de la misma por parte del beneficiario en el programa. Las ayudas reguladas en esta convocatoria son incompatibles con otras ayudas que se otorguen para la misma finalidad.

Nuevas medidas específicas de protección contra la influenza aviar

El MAPA ha publicado una orden con el objetivo de reforzar la bioseguridad a tenor de la situación epidemiológica actual de la enfermedad aviar en Europa.

El ministerio considera necesario incorporar la posibilidad de aplicar medidas más restrictivas.

Después de varios años de estabilidad, desde julio de 2020, ha aumentado la circulación del virus en aves de corral domésticas y aves silvestres, que comenzó en el sur de Rusia y Kazajistán. En base a olas epidémicas anteriores (2005-2006 y 2016-2017), esta situación conlleva un aumento del riesgo de difusión del virus hacia zonas de Europa septentrional y oriental, por el movimiento de aves migratorias hacia zonas más cálidas en invierno.

La circulación del virus, la situación geográfica de España respecto a las rutas de aves migratorias del norte de Europa y los humedales españoles con abundancia de aves silvestres migratorias hacen necesaria esta medida.

Insisten en aumentar la regulación de la cuenca del Duero

El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Jesús Julio Carnero, y la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, Cristina Danés, en el marco de diálogo permanente que mantienen ambas administraciones, se reunieron de manera telemática para abordar asuntos tan importantes como las actuaciones recogidas en el Plan Hidrológico actual, las regulaciones pendientes urgentes y el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) previo al tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027).

Desde la Consejería, se considera imprescindible llevar a cabo el aumento de la regulación de la cuenca del Duero para garantizar la sostenibilidad futura del regadío en la Comunidad y acometer el citado reto demográfico. En Salamanca, afectaría al embalse de Santa Teresa, cuyo recrecimiento afecta a regantes. Jesús Julio Carnero ha propuesto “no aplicar los caudales máximos en los embalses” para pantanos como el salmantino.

Incorporados a la empresa agraria 1.652 jóvenes desde el año 2019

El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Jesús Julio Carnero, presentó a finales de 2020 los resultados de las convocatorias de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones 2019-2020.

En lo que va de legislatura, ya se han incorporado a la actividad agraria 882 jóvenes en Castilla y León (resolución diciembre 2019), a los que se concedieron ayudas por un importe de 47,4 millones de euros. De ellos, el 32,4 % fueron mujeres (286). A ellos hay que sumar los resultados de la presente convocatoria, en la que han resultado beneficiados 770 jóvenes a los que se han concedido ayudas por un importe global de 42,8 millones de euros, para una inversión de 46,8 millones de euros, lo que supone un 91,5 % de ayuda media sobre la inversión realizada.

Respecto a modernización de explotaciones, ya se ha ayudado a 966 titulares, a los que hay que sumar las ayudas de la vigente convocatoria que se acaba de resolver, 1.016. En total, las modernizaciones durante esta legislatura ascienden a 1.982.

BREVES

El plazo para solicitar ayudas para la mejora de estructuras de producción y modernización de explotaciones agrarias finaliza el 16 de marzo



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León publicó, a finales de diciembre de 2020, la orden por la que se convocan dos ayudas, a jóvenes agricultores y no tan jóvenes, para incorporación y planes de mejora de las estructuras de producción y modernización de explotaciones.

Por una parte, podrán ser beneficiarios los agricultores jóvenes que realicen su primer establecimiento accediendo por primera vez a la titularidad de una explotación o como titular, cotitular o socio de una entidad titular de una explotación agraria. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 16 de marzo de 2021. El importe previsto en esta convocatoria es de 12.500.000 euros, sin perjuicio de

la posible ampliación de dicho importe en el año 2021 en función de las necesidades que se deriven de las solicitudes presentadas.

Por otra parte, las otras ayudas son a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, las personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes así como las unidades económicas sin personalidad jurídica, titularidad compartida. El importe previsto en esta convocatoria es de 5.200.000 euros, sin perjuicio de la posible ampliación de dicho importe en el año 2021 en función de las necesidades que se deriven de las solicitudes presentadas. El plazo de presentación de solicitudes también finaliza el 16 de marzo de 2021.

AGENDA

Finalización de plazos



Ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovable

*Comienza el período PAC



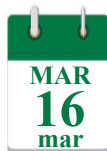
- Ayudas para la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema de producción ecológico y otras prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente

- Ayudas para la creación de una red de mercados locales estables para la venta de productos ecológicos y la realización de actividades de promoción de los mismos



- Actualización REGA de apicultura y de las especies ovino, caprino, porcino y equino. a través del Moga o en la unidad veterinaria. Debe ponerse los ejemplares existentes en la explotación a 1 de enero. Atención, especial cuidado con los bolos para que coincidan con el censo.

- Solicitud de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo



Ayudas para mejora de estructuras de producción y modernización de explotaciones agrarias e incorporación

MERCADILLO

GANADERÍA

Vendo machos y hembras limusines con carta. Tfno. 625184422

Vendo becerras F1. Tfno. 653339637

Vendo ovejas castellanas. Tfno. 635517780

Vendo vacas F1 (morucha con charolés) para primera instalación. Tfno. 636463953

Vendo terneras F1 avileña con charolés. Tfno. 686181988

Vendo eralas, añojas F1 madre morucha y padre charolés y de destete muy dóciles y de fácil parto. Eralas vírgenes. Y becerros moruchos como sementales. Tfno. 676898401

Vendo terneros y vacas F1, de avileña y charolés. Tfno. 686181988

Vendo por jubilación colmenas layens saneadas, precio a convenir. Tfno. 659-410278

Vendo 200 ovejas entrefinas por lotes o a escoger. Tfno. 635517780

MAQUINARIA

Compro tractor de segunda mano entre 110-140 CV. Tfno. contacto 619 759 946

Compro una semichisel de 12 a 15 brazos y un rodillo de 4 metros aproximadamente. Tfno. 685227365

Vendo vertederas Kverland de 5 cuerpos, ancho variable, de tres años, con rasetas de 1'80. Tfno. 649792479

Vendo tractor John Deere 69205, con 7900 horas, ruedas nuevas. Precio 42.000 €. Tfno. 685227365

Vendo tractor Masey Ferguson 5445 DINA 4, 100 cv doble tracción con pala, máquina de sembrar cereal de 3 m Solá, cultivadores de muelle 11 brazos y rastra, máquina arrancar patatas y cestas remolacha de dos cerros, motor de riego de 28 cv con turbina de doble rodete y manguera de 100 mm x 6 m, bomba de tractor Caprare, con manguera de 90 mm x 5 m, 40 tubos de tres pulgadas y 6 m con válvula. Tfnos. 923 321114, 679462645

Vendo sembradora de 4 m, de botas con marcadores hidráulicos y tabla niveladora. Tfno. 647545078

Vendo máquina de cinco líneas para siembra de precisión Nodet Kuhn con todos sus accesorios, arrancador de remolacha Mace, motor de riego PIVA de cuatro CV con bomba de caudal, seleccionadora de patatas y sinfín hidráulico de 6 m. Tfno.: 923 332351

Vendo motor de riego campeón de 28 CV, 22 aspersores y 50 tubos, también vertederas semiautomáticas y arados de 4 cuerpos. Todo en perfecto estado. Tfs.: 665321263 y 699889363

AGRICULTURA

Vendo forraje ecológico de avena, buena calidad. Tfno: 678552943

Vendo centeno gigantón del país, ideal para pastado y ensilado. Tfno. 625647171 (Ávila)

Vendo garbanzos pedrosillanos y vulcano, de excelente calidad. Tfno. 669214362

Vendo 500 kilos de garbanzos pedrosillanos manchados de verde. Tfno. 699821138

Vendo forraje, paja de centeno, trigo y avena en pacas de 80 x 90. Tfno. 685 227365

Vendo forraje. Tfno: 608688397

Vendo forraje de avena en paquetes grandes. Tfno. 696061425

Vendo garbanzos variedad vulcano para siembra. Tfno. 630280248

Vendo 20.000 Kg. de centeno de país. Tfno.: 685227365

Vendo viñas en espaldera en Zamayón, con derechos, 1'5 has. DO Robera del Duero y blanco Rueda y frutales. Tfno: 639345411

Vendo forraje de trigo en tierra. Tfno: 625175162

Vendo paja en paquetes, almacenada en nave, zona de Ciudad Rodrigo. Tfno: 608688397

Vendo 10.000 kg de arritas en big bags. Tfno: 650392079.

RÚSTICAS

Necesito arrendar 30-40 hectáreas, en Villamayor y alrededores, máximo 10 km de distancia, se pagarán a buen precio. Tfno. 649175875

Necesito granja en alquiler para ganado porcino, zona de Guijuelo. Tfno. 646586957

Necesito hectáreas en alquiler para justificación de derechos de pago básico de las regiones: 301 y 1201. Tfno. 639630025



PAN DE ANGEL, S.L.

C/ Escuelas, 1
Tfno/Fax 923 51 80 79
Móvil 666 53 66 46
37216 CIPEREZ (Salamanca)
www.pandeangel.com - info@pandeangel.com

FABIÁN MARTÍN
Gerente

MERCADILLO

Necesito arrendar hectáreas de cultivo y pastos por zona de la Orbada Tfno. 695813663

Compro 7 derechos de la 501 . Tfno. 666068105

Vendo dos parcelas de una Ha. cada una en regadío (Huerta y Aldearrubia). Terreno excelente de regadío, tierra descansada y de gran productividad. Parcelas accesibles entre varios núcleos de población (Aldearrubia, S. Morales, Babilafuente y Huerta). Tfns.: 652 747775 y 663 184277

Vendo casa y huerto en Santiago de la Puebla. Tfno. 695 30 56 09 y 609 24 89 31

Vendo finca de regadío en Matilla de los Caños del Río (Salamanca), parte rústica de la Parcela 50, Polígono 2, de aproximadamente 6'7 hectáreas. Junto al núcleo de población. Acceso hormigonado. Vallado. Pozos. Posible conexión red eléctrica. Edificación de 60 metros construidos. Precio: 150.000 €. Tfno. 660735142.

TRABAJO

Se ofrece matrimonio para finca. 695079604

Se ofrece joven para campo. Tfno.: 633940519

Se ofrece chico joven para tareas agrícolas o ganaderas con experiencia. Tfno.: 628 433451

Se ofrece chico joven para trabajar en invernaderos o con ganado. Tfno. 632031981

Se ofrece chico para tareas agrícolas, desbroces y limpiezas campo. Tfno. 620951433

Se necesita persona con experiencia para explotación de porcino en Pino de Tormes. Tfno. 626514631

Se necesita tractorista con experiencia, con carné de fitosanitarios y que sepa soldar, para zona de Peñaranda de Bracamonte. Tfno. 639761380

Se necesita persona para trabajar en granja de porcino en el término de Topas. Tfno. 646973822

VARIOS

Vendo ruedas seminuevas con disco 14-9-24 para pivot, tubos de 133, cruces tés y curvas. Tfno. 616990678

Vendo muelco para herrar terneras a fuego. Tfno. 669475417

Vendo motor de riego, bomba de tractor de riego y 40 tubos con válvula de 3 pulgadas. Tfno. 679462645

Vendo cubas, bebedero con boya automática de 5.000 litros con rompeolas interior. Dos ruedas para su transporte y gato. Ventiladores extractores de 1'40×1'40 m, con motor de 1.10 kw con persianas regulables para granjas de ganado, mueven 44.500 m3/h. Calentadores a gas para naves ganaderas, calientan 1.460 m3/h. Pinzas portapaquetes de cuatro pinchos con respaldo alto para enganche mx. Tfno. 633139872

EMBALSES

		Volumen embalsado				Datos semanales
SISTEMA Embalse	Capacidad (hm3)	Actual (hm3)	Actual (%)	Año ant. (hm3)	Media 10 años ant. (hm3)	Variación de Vol. (hm3)
SALAMANCA (SISTEMA TORMES)						
Santa Teresa	496,0	369,2	74,4	380,7	336,4	+0,4
SALAMANCA (SISTEMA ÁGUEDA)						
Irueña	110,0	57,9	52,6	60,5	52,4	-5,7
Águeda	22,0	15,5	70,6	15,8	13,8	0,0
Total	132,0	73,4	55,6	76,3	66,2	-5,7
TOTAL	628,0	442,6	70,5	457,0	402,6	-5,3
% DEL TOTAL			70,5	72,8	64,1	



Accede a la página web

Escanea con el móvil este código QR y entrarás directamente en la web de ASAJA Salamanca



Infórmate a través del canal de WhatsApp de ASAJA Salamanca

ASAJA Salamanca ya tiene canal de WhatsApp para mantenerte informado sobre todas las novedades que afectan a la provincia de Salamanca: ayudas – PAC y sus reformas– incorporación de jóvenes – ayudas a mujeres del medio rural – planes de mejora – gestión de libros – recursos – venta y cesión de derechos – apicultura – cursos – seguros y mucho más

Sólo tienes que darte de alta en nuestro servicio. Para ello, sigue estos pasos:

1. Ten instalada la aplicación WhatsApp en tu móvil
2. Guarda el número 620 48 21 91 como ASAJA Información
3. Envíanos un mensaje de WhatsApp solicitando darte de alta con tu nombre, cultivos o tipo de ganadería y la comarca a la que perteneces

Pronto recibirás la confirmación

*El servicio es gratuito para socios

